

Guayaquil, 11 de enero del 2.016

Señora:

JOHN GERARDO MONTERO CASTRO

Ciudad.

Exp.
13/243

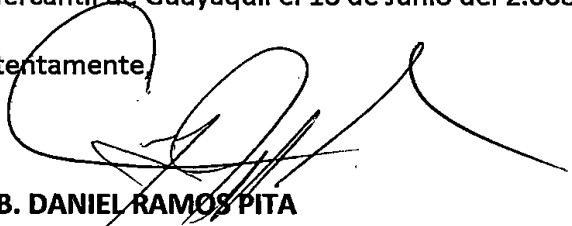
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **Compañía INGENIERÍA METÁLICA CONSTRUCTORA S. A. (INMESCOP)**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, **de manera individual**.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura de su constitución otorgada ante el AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 3 de junio del 2.008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Junio del 2.008.

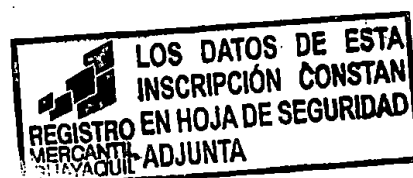
Atentamente,


AB. DANIEL RAMOS PITA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **INGENIERÍA METÁLICA CONSTRUCTORA S. A. (INMESCOP)** para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0913009593 con domicilio en Mapasingue Oeste, Segundo Callejón No. 406 y Séptima Avenida en Guayaquil.

Guayaquil, 11 de enero del 2.016


SR. JOHN GERARDO MONTERO CASTRO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.612

FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2016

HORA DE REPERTORIO:08:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. (INMESCOP)**, a favor de **JOHN GERARDO MONTERO CASTRO**, de fojas **1.649 a 1.652**, Registro de Nombramientos número **428**.

ORDEN: 1612



Guayaquil, 15 de enero de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1305244

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
28 ENE 2016 16:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*